

## CIRCULAR REITERACIÓN DE TÉRMINOS DE COMPRAS Y PAGOS PARA LOS PROVEEDORES DEL PROYECTO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE GRAMALOTE.

La Fundación Socya en el marco del Contrato Consultoría N° FA-CD-I-S340 de 2019, suscrito con el Fondo Adaptación, cuyo objeto consiste en *“Desarrollar las actividades necesarias para estructurar, implementar, acompañar y realizar la asistencia técnica de los emprendimientos y proyectos productivos que operarán en el municipio de Gramalote, durante las fases de traslado y pos traslado en el marco del Plan de Reasentamiento”*, **les reitera los temimos de cotizaciones, compras y pagos a las empresas y personas naturales activas** en el banco de proveedores.

- Las empresas y/o personas naturales deben ofrecer cotizaciones que correspondan a las actividades comerciales y códigos CIU registrados en el RUT y a la Cámara de Comercio.
- La entrega de bienes y/o servicios adquiridos será en el municipio de Gramalote, Norte de Santander.
- Los proveedores deben expedir facturas de acuerdo con la normatividad vigente o contar con un documento equivalente.
- La factura deberá ser emitida por el proveedor, posterior a la entrega de productos.
- **El pago de la compra del bien y/o servicio se realizará luego de la entrega** a satisfacción y aprobación de la factura.
- Se podrán hacer acuerdos de entregas y pagos parciales correspondientes a la entrega de los pedidos solicitados.
- Se podrán realizar pagos parciales de ítems entregados completos, pero NO se realizarán pagos, ni se recibirán facturas de pagos de un ítem incompleto, es decir si un ítem está conformado por una cantidad de productos este deberá entregarse completo para completar la satisfacción del ítem.
- No se realizarán anticipos ni pagos contra entrega de forma inmediata.
- Se solicitarán pólizas de cumplimiento y calidad del servicio o alguna otra según se requiera, y se realizará efectiva la póliza si no cumplen con lo que está determinado.
- Si es un servicio técnico, se deben cubrir los viáticos, alimentación, alojamiento y afiliación a seguridad social del personal que preste el servicio.
- Después de ser emitida la orden de compra, las entregas de los productos deberán ser realizadas en un plazo máximo de 30 días.

Finalmente recordamos a los proveedores que los pagos se realizan luego de realizar un comité de pagos conformado por interventoría CCI y Fondo Adaptación, en donde se presentan las actas de entrega de recibo de satisfacción de cada producto, firmada por parte de los beneficiarios del proyecto, donde finalmente se aprueba el pago.

Cordialmente,



ISABEL CRISTINA SOTO T.  
Líder Proyecto Equipo Consultor Reactivación  
Económica Gramalote Fundación Socya